

UNIVERSIDAD DE CORDOBA
MONTERIA COLOMBIA

ACUERDO NUMERO 0025

POR EL CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DEL PROGRAMA DE PREGRADO
PROFESIONAL EN CULTURA FISICA, CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA,
RECREACION Y DEPORTE

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 29 literal c., faculta a las universidades para crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.

Que es objetivo de la Universidad formar el recurso humano para dar respuesta a los problemas del desarrollo regional y de la zona de influencia de la Universidad.

Que la Universidad debe investigar la problemática del entorno y formular propuestas de solución.

Que es función de la Universidad desarrollar los programas académicos en los diferentes niveles, modalidades y campos de acción de la educación superior.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la apertura del Programa de Pregrado PROFESIONAL EN CULTURA FISICA, CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE, adscrito a la Facultad de Educación, el cual funcionará en la sede central de la Universidad de Córdoba, en la jornada diurna.

ARTICULO SEGUNDO: Facúltase al Consejo Académico para que defina la fecha de apertura de inscripciones, realización de pruebas de admisión, matrículas e iniciación del programa.

ARTICULO TERCERO: Facúltase al Señor Rector de la Universidad de Córdoba, para que firme los convenios necesarios para el desarrollo del programa.

ARTICULO CUARTO: El Consejo Académico realizará el seguimiento evaluativo de este programa y presentará a este Consejo los informes correspondientes sobre el desarrollo del mismo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería a los 16 días del mes de agosto de 1995.

ESTEBAN LOPEZ DORIA
PRESIDENTE



IBETE DAVID ZABALA
SECRETARIO



51

